QUILLOTA, 14 de julio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.520 /VISTOS:

1) Acuerdo Nº189/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/07/2023, Acta Nº22/2023;
2) El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **PROMÚLGASE** el Acuerdo Nº189/2023, Acta Nº22/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/07/2023 que dice: **"Por unanimidad se aprueba ratificar fecha de participación de la Concejala Daniela Meriño Cisternas en el Seminario Internacional "ACCIÓN MUNICIPAL PARA UN CHILE MÁS SEGURO" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, autorizada mediante Acuerdo 174/23 de 29 de junio 2023, Acta 21, el que en definitiva se realizará los días 27 y 28 de julio de 2023."**
".

SEGUNDO: **ADOPTE** Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía –Control – Administrador Municipal - Acuerdo Nº189/2023 Acta Nº22/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/mfl.-